

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo de programación 2014-2020.

**RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA
2018 Call for Postdoctoral Scientist at IMDEA-Food Institute
(Ref. PD2018/022/PD2018/022bis)**

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 23 de noviembre de 2018 (Ref. PD2018/022), se convocó concurso público para la contratación temporal de un investigador posdoctoral - Ref. PD2018/022; modificada el 27 de noviembre de 2018 por Resolución PD2018/022bis.

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 27 de diciembre de 2018, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato laboral de un investigador posdoctoral temporal a tiempo completo para la realización del proyecto de investigación "*Nutritional strategies and bioactive compounds to target lipid metabolism alterations in cancer: Platform of Patient derived Paired Organoids for Precision Nutrition*" al candidato/a:

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, LARA P.

Segundo.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las debidas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Tercero.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Cuarto.- Notifíquese al interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Quinto.- Este contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, por el Fondo Social Europeo en su correspondiente Programa Operativo para el periodo de programación 2014-2020.

Madrid, a 27 de diciembre de 2018

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación